



PERÚ

Ministerio
de Educación



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PRIVADO "TECNOTRONIC"



CONCURSO DE PONCHES COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN TECNOTRONIC 2018-II

2018 - I



PERÚ

Ministerio
de Educación



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PRIVADO “TECNOTRONIC”

BASES

“LA FIESTA DEL PONCHE - TECNOTRONIC 2018 - II”

Viernes 16 de noviembre – 05:00 pm.

El Instituto de Educación Superior Tecnológico “TECNOTRONIC”, organiza e invita a todas las secciones de la carrera profesional de computación e informática y desarrollo de sistemas a participar en el Concurso “*La Fiesta del Ponche - TECNOTRONIC 2018*”, donde se premiará a las dos mejores preparaciones con premios pecuniarios en sobre cerrado.

BASES DEL CONCURSO:

ARTÍCULO PRIMERO: “*La Fiesta del Ponche - TECNOTRONIC 2018*”, está organizado por la Promotoría, Dirección General, Docentes y Personal Administrativo de la Institución, con la finalidad de promover la participación de los estudiantes en el marco de la celebración del **Aniversario de las carreras profesionales de Computación e Informática y Desarrollo de Sistemas de Información de nuestra Institución** que se celebra el 16 de noviembre, para que a través del deguste de esta bebida tradicional y la creatividad, se unan en una fiesta de fraternidad entre todos los integrantes de la familia TECNOTRONIC.

ARTÍCULO SEGUNDO: En el Concurso de “*La Fiesta del Ponche TECNOTRONIC 2018*”, podrán participar todas las secciones de las dos carreras profesionales, mediante sus estudiantes representantes, indicando el nombre del o de los estudiantes, con la indumentaria o vestimenta adecuada.

ARTÍCULO TERCERO: Se abre la inscripción a partir de la presente publicación y se cierra el día 31 de octubre del presente. Las secciones podrán inscribirse en la Secretaría de la Institución con un monto de un (S/. 1.00) sol por estudiante matricula regular, (si en una sección existe 30 estudiantes, la inscripción será de 30 soles).

ARTICULO CUARTO: Para la preparación del **Ponche de bandera**, se podrán utilizar ingredientes diversos, dependiendo del sabor del ponche, quedando el uso de los mismos a criterio de los participantes.

ARTÍCULO QUINTO: La Institución mientras dure el Concurso, podrá filmar y tomar las imágenes que considere necesarias para archivo de su información y publicidad en la página Webb, así como difundir tales imágenes, sin que esto represente compromiso de pago alguno para la Institución.

ARTÍCULO SEXTO: El Jurado Calificador será designado por la Comisión Organizadora y responsables del mismo, en un número de 02 a 03 jurados imparciales.

ARTÍCULO SEPTIMO: El Jurado Calificador evaluará la presentación de los concursantes en el Patio Central de la Institución el día Viernes 16 de noviembre del 2018, bajo el siguiente cronograma:

Horas: 4:30 p.m. Instalación de stand (lugares de presentación), según orden de presentación (Ver croquis de ubicación).

Horas: 5:00 p.m. Inicio del concurso.



PERÚ

Ministerio
de Educación



ARTÍCULO OCTAVO: El Jurado Calificador para determinar su fallo considerará los siguientes criterios:

- Presentación del Stand
- Presentación del ponche y participantes
- Destreza en la preparación,
- Ingredientes, sabor, aroma y consistencia del ponche.

Dentro del criterio de *presentación del ponche y participantes*, se tendrá en consideración la decoración del Stand y la exposición de los participantes referente a la forma de preparación del ponche; entregando y/o mostrando a los jurados un tríptico o volante donde contenga el nombre del ponche, los ingredientes, preparación y/u otro aspecto que considere necesario en el mismo.

Los criterios tendrán una escala del 01 al 25 por cada criterio, el Jurado Calificador determinará a su propio juicio la calificación, siendo el ganador el que tenga mayor puntaje.

En caso de empate el presidente del Jurado, elegido entre ellos mismos, dará su voto dirimente. El fallo del Jurado será inapelable.

ARTÍCULO NOVENO: Los resultados del Concurso se darán el mismo día del Concurso, y la premiación en fecha oportuna.

ARTÍCULO DÉCIMO: La participación en este Concurso supone la plena aceptación de las presentes Bases y del resultado emitido por el Jurado Calificador.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: La Comisión Organizadora premiará al primer y segundo lugar, con premio pecuniario en sobre cerrado.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO: Los organizadores no se hacen responsables de los deterioros, pérdidas o daños que pudieran sufrir los bienes, utensilios o insumos que utilicen los participantes en el Concurso, los mismos que serán de su propiedad, por ningún motivo harán uso de los bienes de la institución (mesas, sillas, carpetas, etc)

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO: Los aspectos no previstos en la presente Base, serán resueltos por los organizadores.

Juliaca, octubre del 2018